



PLENARIO (N° 31/2012) *
Ducentésima quincuagésima tercera
Jueves 4 de octubre de 2012.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta.
 - Acta N° 251 de fecha 13 de septiembre de 2012.
- 1.- Propuesta de la Mesa para sesionar periódicamente en Facultades. (10 minutos).
 - 2.- Continuación del análisis del Informe de la Comisión Ad- hoc de Hospital Clínico. (45 minutos).
 - 3.- Proyecto de Reglamento que Declara Bienes Muebles de Especial Interés Institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión. (30 minutos).
 - 4.- Continuación del tema Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (45 minutos).
 - 5.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Domeyko ubicada en la Casa Central de la Universidad, a cuatro días del mes de octubre de 2012, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima quincuagésima tercera Plenaria, que corresponde a la sesión N° 91 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Sebastián Aylwin C. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldentey P. | 4. Pedro Cattán A. |
| 5. Jonás Chnaiderman F. | 6. Rolando Cori T. |
| 7. Leopoldo Dominichetti C. | 8. Christel Hanne A. |
| 9. Irací Hassler J. | 10. Rodrigo Infante E. |
| 11. Sandra Jiménez R. | 12. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 13. Yerko Montenegro O. | 14. Raúl Morales S. |
| 15. Leyla Olgún S. | 16. Roberto Pantoja P. |
| 17. Abraham Pizarro L. | 18. María Graciela Rojas C. |
| 19. Ariel Russell G. | 20. Iván Saavedra S. |
| 21. Hugo Sánchez R. | 22. Rodrigo Uribe B. |
| 23. Hiram Vivanco T. | |

● **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (14): Albala, Armanet, Cárdenas, Cominetti, Fernández, Gómez de la Torre, Guiliani, Larrondo, Martínez, Oyarzún, Pérez, Piquer, Puente y Riveros.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que el Rector hará uso de una comisión de servicios en Australia hasta el 13 de octubre y que será subrogado por la Prorroctora, la Dra. Rosa Devés A., quien a su vez es reemplazada por el Vicerrector Patricio Aceituno.

El Vicepresidente informa que se ha recibido el programa que detalla las actividades para el aniversario de la Universidad y comenta que será dado a conocer a todos los senadores.

El Vicepresidente informa que se ha recibido un informe de la señora Gabriela Ortúzar, Directora del SISIB, que describe la situación e información estadística e indicadores con las bibliotecas de la Universidad. Dicho documento será enviado a la Comisión de Docencia para su conocimiento.

El Vicepresidente informa que se han recibido varias cartas de agradecimiento por el envío del libro del Coloquio Democracia y Participación organizado por el Senado.

El Vicepresidente informa que se ha recibido una carta del Rector mediante la cual responde el estado de trámite de los últimos reglamentos aprobados por el Senado, que lee textualmente:

“Para los efectos de su debida información cumplo con señalar que en relación con los acuerdos adoptados por el Senado Universitario en orden a introducir modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica y al Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, no es posible dar curso a trámite alguno en razón que se encuentra pendiente de resolución ante la Contraloría General de la República la presentación efectuada por el Senado Universitario solicitando un pronunciamiento que determine el sentido y alcance del artículo 25, letra a) del Estatuto de la Universidad de Chile, en relación a las atribuciones normativas de los órganos superiores de la Universidad.

Por lo anterior, una vez que se remita el dictamen requerido por el Senado Universitario esta Rectoría procederá a obrar conforme a lo que establezca la Contraloría General de la República.”

El Vicepresidente señala que esta respuesta explica la razón del retraso de la vigencia de las normas aprobadas por el Senado y que en algún momento se tratará el tema, una vez recibida la respuesta de la Contraloría, lo anterior sin perjuicio que el Senado continúe realizando su trabajo normativo en la forma que lo ha realizado hasta ahora.

El Senador Sánchez solicita a la Mesa que se informe a la Plenaria sobre la nota recibida hoy en la mañana por correo electrónico enviada por el Rector en relación al Reglamento de Bienes Muebles de Especial Interés Institucional, en que señala que la discusión de este reglamento debe quedar a la espera de la respuesta de la Contraloría General.

El Vicepresidente señala que se tratará ese tema en el punto de tabla.

El senador Pizarro señala que causa preocupación la existencia de trabas para la puesta en marcha de los reglamentos aprobados por el Senado, lo que refleja una ausencia de concordancia entre el Ejecutivo y el Legislativo de la Universidad. Señala que tiene la impresión que el Rector le otorga mayor importancia al Ejecutivo, pese a que él es parte del Legislativo. Por otra parte, respecto a la presentación que hizo el Senado, comenta que el Rector y el Director Jurídico han sostenido reuniones con la Contraloría General de la República, según se constata en el sitio web de esa

institución, lo que podría entenderse como una forma de inhabilitar el trabajo del Senado, lo que califica de grave y preocupante.

El senador Chnaiderman informa que la Comisión de Estamentos y Participación se reunió el día de hoy con los señores Walter Sánchez y Arturo Ferreira, Presidente y Vicepresidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica, con quienes se conversó sobre el tema de la evaluación en el ámbito de la Carrera Académica. Esos académicos se comprometieron a enviar la Memoria del año 2011 que contiene la información documentada de los procesos efectuados ese año en toda la Universidad.

El senador Infante informa respecto a las actividades de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas y comenta que el día de ayer, junto con el senador Sánchez, se reunió con el profesor Uauy, Presidente del Consejo de Evaluación para analizar las opciones de trabajar en conjunto el tema de Estructuras en la Universidad y se espera contar con una agenda de trabajo en dos o tres semanas.

La senadora Jiménez se refiere a lo planteado por el senador Pizarro y comenta que le preocupa las limitaciones y obstáculos externos que tiene el Senado respecto a su trabajo, lo cual puede tener efectos en los temas en desarrollo en este cuerpo colegiado, en particular en las modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, que es un tema que se estudió durante cuatro años en el Senado anterior y que ahora lleva dos años de análisis, que ha constituido un esfuerzo que se valora mucho, pero que la carta del Rector es una limitante para llevar adelante este reglamento. Consulta si el Senado tiene la facultad de consultar a la Contraloría General de la República respecto a ese trámite.

El Vicepresidente señala que el tema será analizado en la próxima reunión de Mesa y estudiar distintas vías para resolver esta controversia, una de ellas es solicitar una entrevista con el Contralor General de la República para acelerar la respuesta a la presentación del Senado y la segunda, es solicitar al Rector como al Contralor Interno una reunión de trabajo respecto a este tema.

El senador Morales menciona el antecedente que el Rector estará ausente hasta el 13 de octubre y que sería interesante que él esté presente al momento que se exponga el Informe del Hospital Clínico, dado que esta es una unidad dependiente de la Rectoría.

El Vicepresidente informa que se envió una nota al Rector para solicitar que ese informe se exponga el jueves 11 de octubre, por lo tanto, si el senador Morales, en su calidad de Presidente de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico propone que el Informe sea presentado con la asistencia del Rector, la Mesa efectuará las gestiones para cambiar la fecha de presentación. Comenta que el Rector comunicó que en esa exposición estará presente el Vicerrector Ayala.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a votación el Acta N° 251 de fecha 13 de septiembre de 2012.

El senador Baño observa que en la última votación que figura en esa acta, no se incluye la nómina de senadores que se pronunciaron por las opciones.

El Vicepresidente señala que se aprueba el Acta N° 251 de fecha 13 de septiembre de 2012, acogiendo la corrección señalada.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la plenaria. Hubo consenso en aprobar la propuesta de la Mesa.

1.- Propuesta de la Mesa para sesionar periódicamente en Facultades

El Vicepresidente indica que los integrantes de la Mesa analizaron la posibilidad de realizar con cierta periodicidad las plenarias en distintas Facultades, cada dos meses, más o menos, en la medida de lo posible y de acuerdo con una programación determinada, acogiendo inquietudes de algunos senadores y el interés por difundir la labor del Senado, que en cierto modo es percibido como un ente lejano de las realidades de la comunidad universitaria.

El senador Infante considera que es una buena idea y la apoya, pero señala que cada dos meses le parece poco y sugiere que sea una vez al mes. Sugiere, además, definir la modalidad de relacionarse con cada Decano, como autoridad máxima, y en tal sentido propone que se envíe una carta a los Decanos y esperar la respuesta para conocer la disposición de cada uno de ellos para recibir al Senado y, luego de eso, recibir el calendario de visitas.

El senador Baño comenta que la propuesta de un Senado itinerante se ha planteado en otras oportunidades y que se han realizado plenarias en Facultades, pero manifiesta su rechazo a esa idea por cuanto opina que el Senado debe contar con un lugar estable de reuniones, lo cual no obsta para que bajo determinadas circunstancias y cuando existe un motivo claramente identificado y relacionado con una Facultad podría funcionar alejado de su sede fija de funcionamiento, porque existiría un vínculo con la materia a tratar y el interés de una comunidad específica.

La senadora Jiménez se pronuncia a favor de realizar reuniones en los campus de la Universidad como una manera de acercar el Senado a la comunidad para que presencie el trabajo del Senado. Comenta que en la Facultad de Medicina, a la cual pertenece, existe una buena disposición para recibir al Senado y que se verifican los aspectos operativos para contar con las condiciones adecuadas para realizar la plenaria.

El senador Vivanco comenta que en el pasado, en dos oportunidades, el Senado se ha reunido en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, oportunidad en que se contó con la buena disposición del Decano Héctor Alcaíno y fue motivo de un agasajo especial a los integrantes del Senado. Sugiere mantener esa tradición.

La senadora Olguín comenta que entiende la preocupación del senador Baño y señala que no es tan necesario que los temas sean contingentes o directamente vinculados con la unidad donde se realiza la sesión para que la gente se interese en asistir. Sugiere que en el caso de efectuar sesiones en las Facultades se realice una buena difusión para convocar e invitar a la autoridad y la comunidad de la unidad respectiva.

El senador Baño pide disculpas por insistir, pero el tema de la difusión se sobrevalora, por ejemplo para el último acto efectuado por el Senado en la Casa Central se hizo una amplia difusión, se distribuyeron afiches en todas las Facultades, se envió reiteradamente mensajes masivos a todos los estamentos, sin embargo los que estuvieron en el acto pudieron constatar que toda esa difusión no tuvo la respuesta que se esperaba y, consecuentemente, opina que la asistencia a una plenaria del Senado en una Facultad determinada no se soluciona por la vía de la difusión.

El senador Montenegro comenta que muchos estudiantes opinan que el Senado está en el Olimpo, muy arriba y también los académicos sienten que es una instancia lejana que nunca se puede llegar a este órgano superior, por lo tanto una buena manera de llegar a ellos es que el Senado sea capaz de acercarse a esos espacios y llevar a las Facultades los debates internos que se realizan. Menciona que es una buena iniciativa y propone que se realice una plenaria mensual en distintas Facultades.

El senador Chnaiderman señala que es probable que se logre un mayor impacto si se sesiona en una Facultad en que los temas son de su interés, sin embargo existen muchos temas de interés transversal, un ejemplo de eso es el tema de Carrera Académica. Apoya sesionar en Facultades con una periodicidad que se debe resolver en su momento.

El Vicepresidente señala que la Mesa ha planteado el tema para que la plenaria se pronuncie sobre el particular con alguna periodicidad, con miras a acercar al Senado a las distintas unidades. Al respecto, se revisó la reglamentación respecto al funcionamiento del Senado y se comprobó que existe la opción de sesionar en un lugar distinto al habitual en la medida que la plenaria se pronuncie anticipadamente.

El abogado Molina lee el artículo 2º del Reglamento Interno del Senado, que indica que Senado tiene su sede en la Casa Central y, excepcionalmente, cuando circunstancias lo hacen necesario, puede sesionar en otra dependencia que decida el Presidente o el Vicepresidente. Señala que al margen de esa excepcionalidad, para sesionar en un lugar diferente al habitual se requiere un acuerdo de la plenaria.

El Vicepresidente señala que la propuesta es que la plenaria faculte a la Mesa para gestionar la realización de plenarios en las Facultades para acercar al Senado a la comunidad. Somete a votación esa propuesta, las alternativas son: 1, aprueba, 2 rechaza y 3 se abstiene.

Efectuada la votación, los siguientes senadores Aylwin, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Hassler, Infante, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Pantoja, Rojas, Russell, Uribe y Vivanco se pronuncian a favor de la alternativa 1 (total 18). Los senadores Baño, Hanne, Pizarro, Saavedra y Sánchez se pronuncian por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

<p>Se acuerda facultar a la Mesa para gestionar la realización de plenarios en las Facultades con cierta periodicidad, con el propósito de acercar al Senado a la comunidad.</p>

2.- Continuación del análisis del Informe de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico.

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Morales, presidente de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico.

El senador Morales señala que la idea es continuar con la ronda de opiniones que se inició la semana pasada a raíz de la presentación de informe, en razón que fue suspendida por falta de tiempo para continuarla.

El Vicepresidente concuerda con lo planteado por el senador Morales y ofrece la palabra. El senador Baño señala que tiene la impresión que sobre la presentación que se hizo no hubo mayor cuestionamiento al análisis que hizo la comisión respecto a la situación de Hospital Clínico, que pareció bastante completa, con mucha información y muchas entrevistas para ese análisis. Comenta

que tiene la impresión que el problema puede plantearse en torno a las propuestas, donde hubo unos cuestionamientos en la plenaria anterior, por tanto, sugiere plantear la continuidad del debate en esos términos, vale decir, si hubiera acuerdo en términos del análisis, que le parece que si lo hubo, simplemente discutir las propuestas que se plantean para resolver el problema.

El senador Chnaiderman, en concordancia con lo planteado por el senador Baño, entiende que la intención es que, en algún momento, el documento que se está forjando en la comisión sea un documento aprobado por la plenaria, por lo tanto se sometería a votación y sería una postura oficial del Senado Universitario respecto al problema. Comenta que más allá de concordar con el análisis es preciso determinar si se vota como un solo documento, o bien, dividir en dos, la parte análisis y la parte de propuestas, uno tendría que estar de acuerdo antes de votar una propuesta u otra, en resolver el conflicto que quedó planteado y pendiente de la plenaria anterior, si acaso es función del Senado proponer diversas alternativas, la mayor cantidad posible, o si acaso el Senado debe matricularse con algún tipo de soluciones en particular y específica, porque estamos cansados con la discusión con el Ejecutivo si el rol del Senado decir lo que debe hacerse respecto a decisiones específicas y puntuales de las estructuras de la Universidad y, si no es así, entonces definir políticas. Entonces, si es que el Senado se inclina por la hipótesis que tengan que haber diversas alternativas, opciones de acción, lo que echa de menos en el documento es cuáles son las alternativas posibles, las propuestas posibles que pueden ir a discusión a la comunidad respecto al tema financiero. El documento propuesto por la comisión respecto al tema financiero, dice “la comunidad debe elegir o debe construir un plan, un programa una propuesta para solucionar el problema financiero”, pero no propone las variables de lo que puede ser ese plan. Opina que bajo las consignes actuales en las que está inmerso el Hospital Clínico en su relación, más allá de la dependencia de la Facultad de Medicina o de Rectoría, más allá del conflicto interno en lo que respecta a los puestos de trabajo y a los trabajadores del Hospital, en ambiente externo, el estado de competencia con la industria de la salud lo deja en un estado de indefensión que no cree que haya plan posible para operarlo desde un punto de vista financiero, entonces, señala que le agradaría que el Senado tomara una posición explícita, primero, respecto a si hay un plan financiero posible en la situación actual, porque si se llega a la conclusión que no hay plan posible, o sea si se llega a la conclusión que por más que se rebajen los sueldos de los directivos, se reduzca l a planta profesional, por más que se pase a depender de la Facultad de Medicina, si eso va a ser suficiente para que los números pasen a ser azules, o no. Señala que tiene la impresión que, de acuerdo a su análisis eso no es así, que todos eso pequeños detalles que pueden arreglarse respecto al funcionamiento del Hospital no van a hacer que tenga números azules, porque el rol del Hospital que consiste formar profesionales de la salud y atender a la comunidad, por definición no puede ser negocio, no da para tener números azules y necesariamente tiene que ser subsidiado, tiene que ser pagado y quien debe subsidiar ese rol tiene que ser, indefectiblemente, el Estado. Indica que mientras no se recomponga la relación con el sistema de salud no hay plan posible financiero para salvar al Hospital y bajo ese punto de vista invita a la Comisión a explicitar si acaso hay o no esa solución posible y opina que eso es crucial para que la plenaria pueda matricularse con un documento y salir a la comunidad y decirle, mire el Senado piensa esto y es posible, o no es posible salvarlo.

El senador Saavedra comenta que el senador Chnaiderman tiene razón y opina que la comisión, que él integra, no consideró varios aspectos, porque evidentemente hay cosas que son de política universitaria y que se tienen que definir. Pareciera, como se dice en el informe, que el Hospital debería depender de la Facultad de Medicina y tener una estructura de Instituto, similar al INTA, independiente. Opina que se debe tener claro que el Hospital cumple dos roles, uno asistencial y otro académico. El rol académico no se trató en la comisión, no hay nada de lo que hace el Hospital en investigación y servicios académicos, al parecer el Hospital tiene una falla enorme en el sentido que el

servicio académico no se lo estaría pagando bien la Facultad de Medicina y ese es un problema que tiene que resolver la autoridad administrativa y universitaria. El rol científico del Hospital, a su juicio, haciendo tanta labor asistencial, no está mal, hay una revista, hay gente que tiene proyectos, hay trabajos publicados de manera tal que ese rol lo está cumpliendo, no como se quisiera idealmente, pero se está cumpliendo. ¿Cuál es el problema, como dice el senador Chnaiderman?, desde su punto de vista el problema es la definición de la lo asistencial, y en ese sentido, el Gobierno de Chile actual, y los pasados, han considerado al Hospital como un Hospital no del Estado, sino que un Hospital privado y es evidente que el fracaso del sistema privado está a la luz. El Hospital José Joaquín Aguirre en el año 1994, cuando se produjo la separación definitiva desde el Ministerio de Salud, tenía solamente una deuda y déficit de 800 mil millones de pesos. Hoy, el déficit es mucho mayor que eso, lo que significa que la política de comercialización de entrar al sistema privado, de entrar al negocio, ha fracasado totalmente, comprometiendo, más allá del Hospital, a la Universidad. Comenta que esa política, evidentemente, alguien tiene que definir cómo se cambia, y ese cambio debe estar en definitiva porque el Hospital vuelva a la red de salud asistencial estatal y, en el caso que vuelve, tiene que haber una negociación o una conversación a nivel de Ministerio de Salud, para que se considere al Hospital no como un Hospital privado, o autónomo, porque aquí se confunde lo autónomo con lo privado, entonces para que vuelva a la red asistencial y en su opinión tiene que ser una política de Gobierno, porque el Hospital Aguirre pertenece al Ministerio de Educación, y se ve como educacional. A la vez, la Universidad tiene que ver una forma de ley en el parlamento que defina al Hospital como un Hospital Estatal de la red asistencial del Estado. Eso no significa, como lo hacen los hospitales del Estado, que pueda haber convenios con Isapres y esos convenios tienen que ir dentro del marco que se respete la labor académica y de educación que hace el Hospital Aguirre en la salud. En las actuales circunstancias se demuestra que las Isapres han aprovechado, evidentemente, sin ningún beneficio para la institución y ahora está exigiendo que no se emplee mucho de su funcionamiento en la formación de médicos. En fin, por otro lado también ha fracasado totalmente la gestión, de tal manera que hay que buscar la forma cómo el Hospital pueda servir mejor a los usuarios, que cada funcionario debe hacer lo que le corresponda hacer, que el Hospital mejore su administración, que mejore su gestión para que intente ser sustentable en lo económico, en todo lo que se refiere a su actividad. Eso tampoco lo discutió la comisión, porque no le corresponde y no sabe a quien le corresponde. Evidentemente el Hospital tiene que aprovechar todo su personal, tanto funcionarios como académico, porque están formados y eliminar personal ya formado es un grave daño, que sería irreparable si no se considera que el Hospital entre en una red asistencial, porque son persona formadas dentro de un sistema administrativo del Estado. Eso es lo que está pasando a todos en la Universidad, porque resulta que se tiene actuar dentro del Estado con enormes restricciones como lo es Chile compras, la Contraloría General, el Estatuto Administrativo, pero se tiene que trabajar en lo particular, en el negocio, en a industria del mercado y la Universidad no va a poder seguir trabajando en esa industria porque los Hospitales que se tiene a su alrededor son muy eficiente desde el punto de vista económico (la Clínica Dávila, la Clínica Santa María) compiten muy bien en lo privado y tienen facilidades para entrar en los negocios con las Isapres porque las Isapres forman parte de sus directorios, cosa que el Hospital no puede hacer. Opina que, evidentemente, hay que reconocer que el Hospital está en crisis, en segundo lugar que ha fracasado totalmente el sistema de comercialización en lo privado, en tercer lugar, el Hospital tiene que entrar a la red y en cuarto lugar, que las actuales directivas que hoy gobiernan el Hospital debería renunciar para dar paso a la participación, a formar comisiones que busquen esta alternativas.

El senador Montenegro señala que desea agregar algunos factores a la discusión. Comenta que el día de ayer Matías Goyenechea en el Congreso de la Universidad Pública que organizó la FECH, agregó algunos insumos en su análisis, principalmente vinculados al plan de concesiones de Hospitales

públicos del Gobierno y que se construirán 28 Hospitales de los cuales dos se iniciaron en la zona sur, pero que existen dos más que se ubicarán en la zona norte de Santiago que van a competir directamente con el Hospital Clínico. Además, agrega, que se construirá una Clínica de Integra Médica en alrededor de cinco años más, lo que, desde su punto de vista, agrava aún más la situación. Concuere con el análisis del senador Saavedra, que existe un consenso de la comunidad en volver a la red pública y considera que sería prudente que el Senado emita una declaración en relación a eso.

La senadora Jiménez comenta que está de acuerdo con los planteamientos expresados por el senador Saavedra. Señala que el informe de la comisión se ha elaborado sobre la base de entrevistas y documentos, entre otros el informe del Director del Hospital que se expuso en el Consejo Universitario, pese a que no ha sido recibido oficialmente en el Senado, lo cual lamenta, porque en su opinión el Director de ese establecimiento debió haberlo entregado, al menos a la comisión, cuando se reunió con sus integrantes en dos oportunidades. Por otra parte, señala que la comisión tomó conocimiento de las propuestas que el Hospital expresa en ese documento y en materia de desvinculación de funcionarios, la comisión plantea una propuesta más amplia en su informe, porque en su opinión el Hospital no hizo todos los análisis para proponer distintas alternativas de desvinculación a personas que forman una planta de 3.500 funcionarios, toda vez que la causa posible es una gestión deficiente de las autoridades y hoy los funcionarios no deben asumir el costo, por tanto, opina que las autoridades deben dejar sus cargos. Expresa su preocupación por el proceso de desvinculación que propone el Hospital, porque en su opinión no se han hecho todos los esfuerzos para demostrar una preocupación por el recurso humano.

El senador Pantoja en relación con lo expresado en el informe y a la luz de las intervenciones, señala que le surge una interrogante, cual es, ¿es necesario que la Universidad cuente con un Hospital?, y comenta que en la respuesta no hay duda y que existe consenso que la Universidad requiere un Hospital, porque se vincula directamente con el rol de formadora de profesionales de la salud en la búsqueda de la excelencia. Desde ese punto de vista, comenta que la Universidad tiene que contar con un Hospital. Luego, plantea una segunda interrogante, ¿es posible que este Hospital tenga números azules en su balance contable?, y responde inmediatamente, que es imposible que tenga números azules, porque ningún Hospital los tiene e incluso algunos tiene deudas aún más grandes que los números que acá se han mostrado. En cambio, las clínicas que son exitosas desde el punto de vista financiero, lo que les permite crecer y expandirse, porque tiene otros criterios y condicione legales y económicas. Comenta que si la Universidad desea reincorporar al Hospital en el sistema público de salud, es para fortalecer los aspectos docentes, para que existan enfermos y que los estudiantes de medicina y de las otras carreras de la salud tengan la oportunidad de lograr una formación completa, pero desde su punto de vista, eso está lejos del mejoramiento de las finanzas, porque el sistema actual hace que mientras más eficiente sea un Hospital y entregue mayor cantidad de prestaciones y sea más útil a la comunidad, mayor es su deuda. Por lo tanto, es necesario tener claro que en el escenario que el Hospital retorne a la red de salud pública es con fines docentes y no para una mejora en lo económico y financiero.

La senadora Mac-Ginty señala que el tema del Hospital ha trascendido el ámbito de la Universidad de Chile, ya que existen organizaciones sociales, específicamente las organizaciones de salud están discutiendo el tema, porque el hospital Clínico de la Universidad de Chile es el ejemplo de cómo la salud pública se ha deteriorado y cada vez más disminuida y el Estado no se ha hecho cargo de eso. En ese contexto, se destaca el rol Hospital Clínico en investigación ya que las publicaciones ISI que realiza este centro docente asistencial representan el seis por ciento de toda la investigación de la Universidad. En relación con el informe de la comisión se demuestra que el sesenta y cuatro por

ciento de la población que se atiende en el Hospital Clínico es de las ISAPRES y, paralelamente, se puede observar que el ochenta por ciento de la población nacional se atiende por FONASA, por lo tanto, la Universidad no está cumpliendo ningún rol público que es rol que le corresponde al Hospital Clínico de la Universidad. En cuanto al financiamiento, señala que en el marco de la experiencia internacional los hospitales universitarios consumen entre un quince y un veinte por ciento más que un hospital meramente asistencial y eso no se debe a una mala gestión, no obstante son los que mejor funcionan. Por otra parte, en cuanto a las cifras que planteó el senador Pantoja, lo que paga FONASA al Hospital Clínico por las prestaciones equivale al cuarenta por ciento de lo que realmente le cuesta al Hospital hacer esa prestación. En cuanto al autofinanciamiento del Hospital Clínico es necesario comparar con otras unidades similares y llama a visualizar lo que sucede con la red de salud de la Universidad Católica, que sin estar atados de manos en los aspectos vinculados con la Contraloría General y las normas de derecho público, ha fracasado y ha tenido que vender la mayor parte de sus activos.

La senadora Rojas menciona que ha participado en el debate de este tema durante veinte años en la Universidad y no se ha avanzado en la solución del problema. Expresa que siguiendo la interrogante del senador Pantoja, se pregunta si esta Universidad necesita una Facultad de Medicina y, si la respuesta es afirmativa, quiere decir que se necesita un Hospital Clínico. ¿Por qué?, por muchas razones, algunas de las cuales se han expresado en esta plenaria. Sin embargo, es necesario tener claro que el Estado, desde hace muchos años, es agresivo con la Universidad y eso se percibe por la falta de una política pública respecto a los campos clínicos para desarrollar la docencia en salud, debido a la competencia y el surgimiento de múltiples universidades privadas que demandan lo mismo. Por otra parte, plantea la interrogante, ¿la Facultad de Medicina necesita un Hospital Clínico?, la respuesta es afirmativa, pero no un Hospital Clínico en las condiciones en que se encuentra. Porque es probable que la Facultad requiera de otro tipo de Hospital, más pequeño, con una red ambulatoria mayor, pero ese es un tema para la discusión. Señala la interrogante ¿la Facultad necesita un Hospital que genere ganancias?, la respuesta es no, pero es necesario que se autofinancie. En su opinión este es un tema muy complejo y en este momento se vive un momento crítico y opina que si el Senado va a intervenir, tiene que ser muy serio en las opiniones y propuestas que emita, porque de lo contrario caerá en un desprestigio. En tal sentido, comenta que si el Senado propone que la solución del Hospital Clínico es que ingrese a la red pública, opina que este cuerpo colegiado hará el ridículo, porque desde hace mucho tiempo que el Hospital realiza esfuerzos para venderle servicios al Ministerio de Salud y no lo ha logrado, pero en su opinión esa es una buena solución y se deberían hacer gestiones para ello. Comenta que desde su particular punto de vista, y según su experiencia, el problema del Hospital es diverso, siendo uno de ellos la relación con la Facultad de Medicina, porque es probable que muchos de los presentes no entienden las razones por las cuales el Hospital Clínico subvenciona las actividades docentes de la Facultad de Medicina, pero tampoco se entiende por qué los Rectores no han solucionado ese problema y se mantiene una dependencia del Hospital desde la Rectoría. Finalmente, es importante aclarar cuáles son las atribuciones del Senado para opinar y hacer propuestas respecto a este problema y, en caso que tenga competencia para ello, está bien, pero si no le corresponde avanzar en propuestas concretas, es probable orientar la opinión hacia un apoyo político, no obstante esa es otra línea muy distinta. En ambos casos el Senado debe ser muy responsable, por cuanto este es un problema muy grande que abarca la Universidad, la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico.

El Vicepresidente informa que la próxima plenaria está incluido en la tabla el informe del Director del Hospital Clínico, por tanto se contará con más información para emitir un pronunciamiento sobre este tema, por tanto sugiere acotar las dos intervenciones solicitadas y cerrar el punto.

El senador Pizarro comenta que cuesta entender este problema, pese a haber leído todos los informes que se han emitido respecto al Hospital Clínico, pero ninguno aclara la situación de esta unidad académica asistencial y la firma de resolverlo antes que termine el año. La mayoría de los informes se queda en el diagnóstico o bien opiniones de expertos y no existen propuestas concretas para sacar al Hospital de la crisis en que se encuentra. Menciona que participó en la reunión de Consejo Universitario en que se debatió por segunda vez el tema del Hospital Clínico y en esa oportunidad le llamó la atención lo que dijo el Dr. Alejandro Afani, Director Académico de la Facultad de Medicina, en que señaló que la experticia de los estudiantes fuera de la Universidad de Chile, infiriendo que el Hospital no les prestaba esa ayuda, una clara señal que la Facultad de Medicina no necesita al Hospital Clínico, lo cual demuestra una incongruencia entre lo que se declara y lo que se hace y no deja de llamar la atención. En la misma línea, comenta que el Director del Hospital señaló en la reunión del Consejo Universitario que el Gobierno no cursa los pagos al Hospital producto de los servicios prestados a pacientes de FONASA, pero aún en el caso que los devolviera existe evidencia que esos recursos están comprometidos, es decir en el caso que los recibiera, lo tiene que pagar. Por otra parte, un punto importante es la relación con la Facultad de Medicina porque, aparentemente, la Facultad observa desde lejos y no se involucra en el problema y es necesario que se aclare cuál es la relación con el Hospital en materia docente y cuáles son recursos comprometidos por esa prestación académica. Finalmente, señala que la deuda con proveedores asciende a treinta y tres mil millones de pesos, más una deuda que asumirá para la acreditación en salud, todo lo cual hace que se perciba que esta unidad académica asistencial está en quiebra.

El senador Chnaiderman solicita hacer el ejercicio de imaginar cualquier quehacer institucional y lo compara con una actividad grupal cuando se encomienda un trabajo específico y los ejecutantes solicitan los recursos para hacerlo, en el caso que no se dispongan esos recursos, o se entregan menos recursos, sólo hay dos situaciones posibles, una de ellas es que el trabajo se hace mal y la otra es que definitivamente no se hace. Desde su punto de vista ese ejemplo sirve para graficar lo que está sucediendo con la educación y la salud pública, porque se está solicitando que el Hospital funcione en el ámbito asistencial y docente pero no se dispone de los recursos, simplemente no están. En esa circunstancia se sugiere que el producto de ese trabajo permita su financiamiento y a eso se le denomina autofinanciamiento, pero eso ha sido una farsa, porque formar estudiantes en el área de la salud cuesta, en el Hospital, un quince por ciento más que en otros lugares. Los costos no están cubiertos y todo confluye para se llegue a una situación extrema en que se haga insostenible. Por tanto, en su opinión se debe recurrir al Estado para su financiamiento, porque frente al otro escenario de seguir endeudando al Hospital y a la Universidad, prefiere insistir con la solicitud de financiamiento del Estado, aunque ese signifique hacer el ridículo, ya que, desde su punto de vista no existe otra solución.

El senador Sánchez señala que está de acuerdo con la senadora Rojas, en el sentido que es difícil el problema. Desde su punto de vista, volver a la red pública es una cuestión compleja, es difícil, ya que mientras se perteneció a ella el Hospital funcionaba en la lógica de no rendir cuenta de los recursos que provenía del convenio con el Ministerio de Salud, es decir del Estado, con una gran cantidad de recursos por una compra de servicios hacia el Hospital Clínico, muchas las cuales provenían de una demanda no cubierta por el Hospital San José y en algún momento se detectó que los costos que se pagaban por ese servicio eran mayores que invertir en el Hospital San José, por lo tanto, el Gobierno de la época tomó la decisión de construir un nuevo Hospital San José, porque eso tenía una lógica de recursos bastante más controlada, ya que el convenio entre el Hospital Clínico y el Estado no tenía tope y, desde su punto de vista, esa decisión estuvo avalada por el hecho que el Estado siempre se moverá en la lógica de contención de costos. En ese escenario, tiene la impresión que la disposición

de la Universidad no ha sido precisamente hacia la contención de costos, por tanto, cuando se solicitan recursos al Estado no se explicita para qué son esos recursos, en la lógica que a la Universidad no se le pregunta para qué necesita esos recursos. Entonces, cuando la Universidad solicita recursos para las remuneraciones, el Estado lo niega porque entra en la lógica que la Universidad fija sus propias remuneraciones, lo cual es una realidad porque algunos directivos de esta institución perciben una remuneración superior a la de un Ministro de Estado, incluido el Director del Hospital Clínico. Comenta que si se solicita mayor participación del Estado en los asuntos relacionados con la educación y la salud tiene que someterse a las reglas del Estado y eso es necesario tenerlo claro, porque la gente de Gobierno tiene clara esa situación. Desde su punto de vista existen algunos elementos interesantes para la discusión con el Estado, una de ellas tiene que ver con que el setenta y cinco por ciento de la formación de postgrado que se hace en el país, en particular en medicina, está en el Hospital Clínico de la Universidad, por tanto, si desaparece como centro formador de postgrado, Chile deja de tener el setenta y cinco por ciento de formación de recursos humanos médicos. Para la formación de pregrado el Estado no tiene problemas porque la Universidad de Chile es una más del sistema. Desde esa perspectiva, comenta que en una conversación con el Estado se tiene posibilidades de ganar porque el rol del Hospital está en la formación médica de especialidad. Por otra parte, expone su preocupación respecto a la postura de la Facultad de Medicina en el problema del Hospital Clínico, porque en su opinión este asunto debería estar liderado por la Facultad, por cuanto sería el más afectado con una posible pérdida del Hospital.

El Vicepresidente señala que con la intervención del senador Sánchez se cierra el punto y aún queda bastante por debatir y el Senado queda a la espera de la exposición del Director del Hospital Clínico, que seguramente se efectuará la próxima semana.

3.- Proyecto de Reglamento que Declara Bienes Muebles de Especial Interés Institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión

El Vicepresidente fundamenta este punto de tabla e informa que el Rector hizo llegar un mensaje por correo electrónico referido a este punto de la tabla, que procede a leer y que se adjunta como anexo a esta acta.

El Vicepresidente comenta el tenor del comunicado del Rector y en tal sentido la Mesa del Senado analizará la manera de resolver algunos aspectos pendientes, ya sea mediante una reunión tripartita con la Contraloría Interna para llegar a un acuerdo consensual sobre la forma de operar en lo sucesivo o solicitar una audiencia al Contralor General de la República para plantear la urgencia que tiene para la Universidad que se resuelva esta discrepancia interna. No obstante, ofrece la palabra para opinar sobre el comunicado del Rector y sobre el curso de acción respecto al proyecto de Reglamento de Bienes de Especial interés Institucional.

El senador Vivanco comenta que esta situación se vivió anteriormente cuando se presentó el Reglamento de Campus y en esa oportunidad se determinó que el Senado había iniciado la tarea de realizar ese reglamento y debía continuar su trabajo. Señala que no existe diferencia con la situación actual y propone que se continúe con el análisis de este proyecto y posteriormente se analizará lo que sucede con el dictamen de Contraloría General de la República.

El senador Baño indica que existen varias cosas y que tratará de ser breve. En primer lugar el reglamento que se presenta en esta oportunidad difiere del Reglamento de Campus, porque este está referido en el Estatuto de la Universidad, por lo tanto no cabe duda que hay una referencia explícita a

este reglamento y la argumentación está sobrecargada en términos de pasar por encima de cosas que son muy explícitas dentro del mismo Estatuto. Opina que también el solicitar que se plantee con anticipación los reglamentos que se propone ver el Senado no tiene cabida para nada, además habría que recordar que el Rector estaba en perfecto conocimiento con mucha anticipación del Reglamento de Campus y sin embargo solamente cuando se presentó el Reglamento completo a plenaria, él mandó una nota diciendo que no se podía tratar porque correspondía a la autoridad de Rectoría, por lo tanto hay varias cosas que son bastante complicadas de sostener por parte de Rectoría y no entiende por qué los sostiene. Concretando es urgente, muy urgente que se pida una audiencia con el Contralor General de la República. Todos saben que Rectoría y la Dirección Jurídica han tenido varias audiencias con el Contralor General de la República, obviamente desconoce las materias, peor no sería extraño que esta materia estuviera dentro de las varias audiencias que Rectoría y otras autoridades han tenido con el Contralor. El Senado aparece como displicente en esto y eso no es una buena señal para una solución, por lo tanto sería urgente que la Mesa del Senado, es decir el Vicepresidente específicamente solicitara una audiencia, pero ya, con el Contralor General de la República a fin de plantear su inquietud por el problema de la paralización de las actividades que tiene este Senado y por lo tanto que haya una rápida solución de esto. Finalmente, el último punto, el Rector no tiene facultad para paralizar la tramitación de un reglamento aprobado por el Senado. Lo que tiene es la obligación de tramitarlo y, según el Reglamento Interno del Senado tiene un plazo de quince días hábiles para tramitarlo y no está cumpliendo con una obligación reglamentaria establecida y eso habría que hacérselo saber, otra cosa es que la Contraloría Interna termine por rechazarlo y habría que esperar lo que diga la Contraloría General de la República, pero él tiene la obligación de tramitarlo.

La senadora Hassler señala que concuerda con lo que plantea el senador Baño y está claro que este reglamento está nombrado en el Estatuto y por lo tanto corresponde que lo trate el Senado Universitario, sin embargo esto muestra una vez más la dificultad que tiene el Senado Universitario frente a la decisión del Rector al no dejar que este Senado trate temas que son importantes para la legislación de la Universidad y en ese sentido existe un conflicto que el Senado no ha logrado hacerse cargo completamente, está latente, pero no se ha hecho nada para lograr para que esto se solucione, obviamente a favor del Senado, porque las cosas tienen que reglamentarse aquí. En ese sentido, señala que lo primero que hay que hacer es pedir audiencia con el Contralor General de la República y que los integrantes de la Mesa soliciten que se apure este proceso y si esto no funciona, considerar medidas de presión más fuertes. Comenta que en el día de hoy en la Comisión de Presupuesto se conversó la posibilidad de no sesionar y decir que el Senado está descontento porque el Rector está frenando al Senado Universitario y lo que se discute en su interior no está logrando general un impacto real en la Universidad, incluso se debatió sobre la posibilidad de estudiar modificaciones al Estatuto de la Universidad para especificar claramente las funciones del Senado. Comenta que para los integrantes de la Comisión fue triste comprobar que existe mucho y tiempo de trabajo que no logra tener un efecto real, porque existen personas que discuten durante años distintos reglamentos y si eso queda paralizado por una decisión del Rector eso es bastante frustrante para el Senado Universitario.

El senador Caldentey señala que en las dictaduras existe censura previa entre otras cosas para legislar, por lo tanto no está de acuerdo con que se tenga que informar al Rector sobre los reglamentos que se van a discutir, en tal sentido señala que el Rector podría estar más informado si asistiera más al Senado y a la Mesa del Senado, igualando su asistencia al Consejo Universitario. Por otra parte, señala que no está de acuerdo en lo que señaló el Vicepresidente en cuanto a crear una mesa de trabajo tripartita, el Senado, el Rector y el Contralor Interno para discutir y ponerse de acuerdo sobre este asunto porque no se llegará a nada. Secunda la posición del senador Baño en el sentido que urge

solicitar una reunión con el Contralor General de la República, para que de una vea por todas exista ese pronunciamiento.

El senador Sánchez comenta la desazón que existe en la Comisión de Presupuesto y Gestión respecto a dos reglamentos que se ha elaborado en esta comisión han quedado en una situación de *statu quo* planteada por el Rector, opian que esta situación debe resolverse para bien o para mal, pero debe resolverse porque eso no le hace bien a la Universidad, no le hace bien al Senado, le resta los deseos a los senadores de estar en esto. Se suma a la solicitud que se hace a la Mesa de solicitar una reunión con el Contralor General porque definitivamente el Senado está esperando que llegue la “tabla de la ley” y con eso se resuelva todo. Opina que tiene la esperanza que el pronunciamiento de la Contraloría General resuelva algo, sinceramente, porque se tiene experiencia que a veces se cambian los pronunciamientos, es probable que hoy diga que si y mañana diga que no, por lo tanto tampoco se debe confiar tanto que el pronunciamiento de Contraloría va a resolver el problema. Por ende, sugiere buscar otras alternativas de solución, otras instancias, eso en alusión a mirar el Estatuto, una cuestión que es mucho más discutible porque tiene más aristas que evaluar, pero opina que existe un tema de institucionalidad que puede estar en peligro desde el punto de vista de las relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo de la Universidad. Comenta que si se toma la decisión de discutir este reglamento lo que corresponde es la modalidad de discusión y votar una de las dos posturas que describe el Reglamento Interno del Senado. La posición de la Comisión es optar por el trámite rápido, lo que implica otorgar dos semanas para presentar indicaciones, luego se aprueban los que no tuvieron indicaciones y se discuten sólo los que tuvieron indicaciones.

El senador Aylwin señala que como estudiante de Derecho hará uso de la formación que ha recibido en esta Universidad. Comenta que tal como lo ha señalado el senador Baño el Rector no es competente para determinar qué materias, o no, debe tratar el Senado y en ese sentido, entiende que la carta que ha enviado el Rector y que ha leído el Vicepresidente es eso, sólo una carta, por lo tanto no existe ninguna objeción formal en esa carta para que el Senado paralice su trabajo. En segundo lugar, respecto a la reunión con el Contralor señala que proviene de una Facultad donde existen bastantes conflictos respecto a cómo interpretar algunos de los reglamentos y tal vez en el caso que se recurra al Contralor finalmente no se resuelva nada y se termine diciendo para qué se solicitó la interpretación de ese organismo si no resolvió nada. Además, es necesario considerar que la jurisprudencia se establece para determinar una interpretación donde no existe claridad respecto de una materia determinada, que no es el caso del Estatuto de la Universidad, donde está claramente definida la función del Senado, por lo tanto, es muy probable que la Contraloría se limite a repetir el Estatuto, por lo tanto vamos a quedar en lo mismo que se estaba antes porque la Contraloría General no se va a pronunciar en materias de dos órganos que está en conflicto, por lo tanto se está esperando algo que posteriormente se tenga que interpretar, es decir cuando salga el dictamen de la Contraloría se le va a pedir a la propia Contraloría que interprete su propio dictamen, lo cual es bastante recurrente en algunos organismos públicos que no son capaces de resolver sus conflictos. Finalmente, comenta que la Constitución del año 1980 establecía un límite para la legislación, que se denomina un dominio máximo legal, y que al final la última parte establece que “son materias de ley una serie de normas que especifica y, finalmente, toda otra norma de carácter general y obligatoria que estatuya las bases esenciales de un ordenamiento jurídico”. Sobre la base de esa norma el Senado de la República dicta normas como por ejemplo los días feriados, por lo tanto no entiende que el órgano más democrático es el más competente para legislar sobre determinadas materias, por lo tanto no entiende por qué una norma de carácter constitucional que ha sido interpretada de manera que no genera un límite, una norma de menor rango debe ser interpretada por la Contraloría General.

El senador Cori señala que es probable que el Senado tenga razón en sus planteamientos, pero otra cosa es cómo se soluciona este tema y desde su punto de vista esto se soluciona conversando porque para la institución es mejor que el Senado mantenga una conversación con el Rector. Eso fue así con el Reglamento de Campus.

El Vicepresidente comenta que la Mesa tomará las mejores opciones para solucionar este problema lo antes posible. En relación con la propuesta de Reglamento de Bienes de Especial Interés Institucional ofrece la palabra.

El senador Baño solicita que el abogado Molina señale expresamente el camino que establece el Reglamento Interno para reglamentos complejos y para reglamentos simples, dado que existen senadores nuevos y es probable que no lo conozcan y sería bueno que estuvieran lo más claro posible.

El abogado Molina señala que los procedimientos de discusión están regulados en los artículos 31 y 32 del Reglamento Interno del Senado. Lee ambos artículos.

El Vicepresidente señala que el senador Sánchez propuso la vía que se establece en el artículo 31 del Reglamento Interno, que se ofrezca un plazo de dos semanas, contados desde esta fecha, para recibir indicaciones y luego presentar el proyecto por la vía que señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Senado. Somete a votación esa propuesta y las alternativas son: 1=Si, 2=No 3=Abstención.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Hanne, Hassler, Infante, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Pantoja, Pizarro, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 22) se pronuncian a favor de la alternativa 1. El senador Baño se pronuncia por la alternativa 2 y no hubo abstenciones.

<p>Se acuerda tratar el Proyecto de Reglamento de Bienes de Especial Interés Institucional por la vía que se establece en el artículo 31 del Reglamento Interno del Senado, otorgar un plazo de dos semanas, contados desde esta fecha, para recibir indicaciones y luego presentarlas en plenaria.</p>
--

4.- Continuación del tema Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Chnaiderman señala que en la sesión de hoy se efectuara un sondeo respecto a cuatro aspectos, el primero de ellos relacionado con la definición de la “no retroactividad” respecto a las modificaciones que se proponen. Las alternativas son las siguientes:

- a) Nuevo reglamento aplicable sólo a nuevas contrataciones.
- b) Nuevo reglamento aplicable a nuevas contrataciones y nuevos ascensos.

El Vicepresidente ofrece la palabra para aclaraciones respecto a la votación.

El senador Caldentey comenta que cuando un académico asciende tiene que presentar la renuncia al cargo anterior y se establece un nuevo contrato con la Universidad, por lo tanto la alternativa b) es factible que se a aplicada.

El senador Baño señala que eso haría improcedente la votación.

El senador Dominichetti menciona que un ascenso no implica renuncia al cargo anterior, porque generalmente es un aumento de grado, pero con el mismo contrato.

El senador Chnaiderman solicita que el abogado Molina aclare la situación desde el punto de vista normativo.

El abogado Molina señala que cuando se produce un ascenso en cargos de planta no cambia el nombramiento, salvo en el caso que se pase de contrata a planta, como es el caso cuando se pasa a profesor asociado pasa a la planta, sin embargo existen distintos criterios dependiendo de la Facultad.

El senador Caldentey consulta al abogado Molina el por qué los ascensos tiene que ser aprobados por el Consejo de la Facultad.

El abogado Molina señala que es la opción particular de la Facultad de Ciencias Forestales.

El Vicepresidente comenta su experiencia en el último ascenso, en que debió renunciar al cargo anterior.

El senador Chnaiderman comenta que en la Facultad de Medicina jamás ha visto que el Consejo tenga que votar los ascensos, sólo se informan en ese Consejo.

El senador Baño plantea que un académico puede ascender sin cambiar de categoría y comenta que hace poco fue ascendido de grado 7 a grado 6 dentro de la categoría que tenía y eso ocurre porque generalmente hay un número de años que se mantiene en una categoría, pero comenta que para ascender tuvo que renunciar.

El senador Chnaiderman señala que la comisión plantea esta situación para los ascensos cambio de jerarquía y no de grado.

El senador Russell plantea una duda respecto al término “aplicable” en el sentido si es opcional para ambas alternativas, o debería decir “se aplica a”, porque en ese sentido la interpretación que se haga del reglamento quedaría como opcional y eso no es precisamente lo que este Senado desea.

El senador Chnaiderman señala que en la propuesta de Reglamento se incluirán artículos transitorios y uno de los aspectos que debe incluir es o que señala el senador Russell.

El Vicepresidente señala que la comisión ha solicitado un sondeo respecto a estos temas y el resultado de las votaciones deben entenderse en ese ámbito. Somete a un sondeo de opinión la definición de la “no retroactividad” respecto a las modificaciones que se proponen. Las alternativas son las siguientes: 1: Nuevo reglamento aplicable sólo a nuevas contrataciones. 2: Nuevo reglamento aplicable a nuevas contrataciones y nuevos ascensos. 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Baño, Chnaiderman, Dominichetti, Jiménez, Pizarro, Saavedra y Vivanco (total 7) se pronuncian a favor de la alternativa 1. Los senadores Aylwin, Caldentey, Cattán, Cori, Hanne, Hassler, Infante, Mac-Ginty, Montenegro, Olgúin, Pantoja, Rojas, Russell, Sánchez y Uribe (total 15) se pronuncian a favor de la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Como consecuencia del sondeo de opinión la comisión debe considerar como antecedente en la propuesta que un nuevo reglamento de carrera académica sea aplicable a nuevas contrataciones y nuevos ascensos.

El senador Chnaiderman señala que actualmente los profesores de la carrera ordinaria no tienen apellidos y que los académicos de la carrera docente si tienen apellido, por lo tanto, la comisión solicita la opinión de la plenaria mediante un sondeo y las alternativas propuestas son:

- 1.- Una carrera “con apellidos”, tal como está vigente.
- 2.- Ambas carreras “con apellidos”
- 3.- Jerarquías “sin apellidos”

El senador Sánchez señala que tiene una duda respecto a los términos que se usan, porque en las dos primeras alternativas se habla de carrera y en la tercera de jerarquía y solicita una aclaración de ese punto.

El senador Chnaiderman señala que en realidad se hace referencia a las jerarquías. La opción 1 se refiere a la situación actual. La opción dos propone que ambas carreras tengan apellido y la opción 3 es que las jerarquías de ambas carreras no tengan apellidos.

El senador Uribe consulta por la implicancia del uso de estos nombres y apellidos.

El senador Chnaiderman señala que la razón principal es que se ha abierto la puerta para diferenciar los derechos políticos de los académicos de ambas carreras al interior de la Universidad.

El senador Aylwin señala que entre los estudiantes existe la opinión que los académicos de la carrera docente están más vinculados al ejercicio de la profesión y eso implica un determinado tipo de formación, en cambio, por otro lado, el académico adscrito a la carrera ordinaria se le percibe como una persona más vinculado a la Universidad y a otras funciones universitarias, como puede ser el caso de la investigación.

El senador Baño señala que estaría de acuerdo con lo que ha planteado el senador Aylwin, pero la verdad es que si se pone apellido a una carrera, la otra ya lo tiene, vale decir es lo mismo una carrera con apellido o las dos con apellido, en el fondo la disyuntiva es si se le pone apellido a las carreras o no se les pone.

El senador Chnaiderman comenta que en la comisión se acordó solicitar el sondeo de esta manera porque estuvo presente la idea que poner apellido a los profesores ordinarios podría ser considerado como un agravio, por eso se resolvió diferenciarlos, aunque parezca increíble.

El Vicepresidente somete a votación lo siguiente:

- 1.- Una carrera “con apellidos”, tal como está vigente.
- 2.- Ambas carreras “con apellidos”
- 3.- Jerarquías “sin apellidos”
- 4.- Abstenciones.

Efectuada la votación el senador Baño se pronuncia a favor de la opción 1. Los senadores Aylwin, Cattán, Dominichetti, Montenegro, Pantoja, Pizarro, Rojas y Russell (total 8) se pronuncian a favor de la opción 2. Los senadores Caldentey, Chnaiderman, Cori, Hanne, Hassler, Mac-Ginty, Olguín, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 11) se pronuncian a favor de la opción 3. No hubo abstenciones.

Como consecuencia del sondeo de opinión la comisión debe considerar como antecedente en la propuesta que un nuevo reglamento de carrera académica, que las jerarquías no incluyan apellido.

El senador Chnaiderman señala que en pos de mantener lo conversado en esta plenaria, el espíritu de la opción 3 es que en ambas carreras no existan apellidos y simplemente se mencionen con las jerarquías, solicita que quede en acta que el resultado de la votación de esta opción ha sido mayor que las otras dos alternativas en su conjunto.

El Vicepresidente solicita efectuar el último sondeo y ofrece la palabra al senador Chnaiderman.

El senador Chnaiderman señala que profesor adjuntos que se recluten a partir de lo que será la nueva propuesta de la carrera académica no superen las veintiuna horas de contrato con la institución, es decir un tope de horas de contrato, que es concordante con la política de Rectoría y en esa óptica la comisión desea conocer la opinión de la plenaria respecto a incluir un mínimo de horas de contrato para adscribirse a la carrera ordinaria. Adicionalmente, se refiere a los plazos para la promoción como un hecho importante, y opina que cuanto menos horas contratadas posee un académico en la Carrera Ordinaria es mayor la probabilidad de que expire el plazo de permanencia en un determinado nivel y, de hecho, según los antecedentes que dispone la comisión, en la práctica se observa que los académicos que poseen 11 horas o menos, los porcentajes de expiración de plazos han llegado hasta el setenta por ciento. En cambio en los académicos con vinculación contractual de más de 12 horas, se observa una relativa estabilización de la curva, lo que indica que la expiración de plazos está en el orden de ocho a diez por ciento en toda la Universidad. Dicho eso, si los datos históricos muestran que con pocas horas de contrato los académicos están susceptibles a exceder del plazo establecido en la norma, podría ser razonable exigir, vía reglamento, que los académicos ordinarios tengan un mínimo de nexos contractual. La propuesta de la comisión es consultar si se debe establecer una jornada mínima de contrato para los académicos que se incorporan a la Carrera Ordinaria y las alternativas son las siguientes:

- 1.- Ningún mínimo
- 2.- 22 horas

El senador Baño señala que la argumentación no le parece adecuada, en el sentido que lo que ha planteado el senador Chnaiderman se resuelve exigiendo un determinado tiempo de permanencia a aquellos académicos que poseen veintidós horas o más y no exigirla a aquellos que tiene menos de veintidós horas, en su opinión eso sería bastante más racional, porque se puede tener un profesor asistente con un contrato de seis horas por más de veinte años y eso no es problema porque la persona está dedicado a otra cosa, pero no se puede tener a un asistente de media jornada, o más tiempo, que se haya decidido que puede ser asistente y por tanto la propuesta de la Comisión no es necesariamente la solución de problema.

El senador Chnaiderman señala que la propuesta es una solución posible, sin embargo comenta que en la comisión se discutió otra alternativa, que considere que los plazos de permanencia sólo rigieran para un determinado número de horas de contrato, pero la comisión estimó que lo que no se quería específicamente que hubiera elasticidad en los plazos en función de las horas de contratación porque podría prestarse a situaciones especiales, como por ejemplo, que cuando un académico esté cerca del cumplimiento de ciertos plazos éste solicite un nuevo contrato a la autoridad competente con menos horas de contrato.

La senadora Rojas consulta si esto está pensado para el ingreso a la carrera o también para la permanencia, porque esta propuesta se cruza con la ley de incentivo al retiro y, consecuentemente, es probable que algunos profesores titulares queden con contratos de once horas, por mencionar un ejemplo.

El senador Chnaiderman responde que se pensó en un sentido integral, es decir tanto para ingresar como para permanecer en la carrera ordinaria.

El Vicepresidente somete a votación las alternativas que ha propuesto la comisión, respecto a establecer una jornada mínima de contrato para los académicos que se incorporan a la Carrera Ordinaria y las alternativas son las siguientes:

- 1.- Ningún mínimo
- 2.- 22 horas.
- 3.- Abstención.

Efectuada la votación los senadores Baño, Caldentey, Chnaiderman, Cori, Mac-Ginty, Olguín, Pantoja, Russell y Vivanco (total 9) se pronuncian a favor de la alternativa 1. Los senadores Aylwin, Cattán, Jiménez, Montenegro, Saavedra y Sánchez (total 6) se pronuncian a favor de la alternativa 2. Los senadores Hanne, Hassler, Rojas y Uribe se abstienen.

Se acuerda que la comisión considere el antecedente debatido en esta plenaria en cuanto a considerar en una propuesta de un nuevo reglamento de Carrera Académica que no se establezca una jornada mínima de contrato para los académicos que se incorporan a la Carrera Ordinaria.

El senador Chnaiderman sugiere dejar la última consulta referida a los nombres de las carreras para una próxima plenaria, por cuanto existen varias alternativas y se ha pensado en efectuar votaciones de sucesivas de exclusiones ya que eso requiere mayor tiempo.

El Vicepresidente ofrece la palabra respecto a la propuesta del senador Chnaiderman. Hubo consenso en acoger esa propuesta.

5.- Otros Asuntos.

El senador Vivanco informa que se distribuyó un CD con la información elaborado por el Comité Triestamental de la Facultad de Filosofía y Humanidades respecto al tema de formación de Profesores y que puede ser de interés para los senadores, por cuanto se entrega la opinión de académicos, estudiantes y funcionarios de la Facultad con respecto a ese tema.

El Vicepresidente agradece al senador Montenegro la invitación que ha realizado para participar en e Congreso sobre educación que ha organizado la FECH.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente

Anexo: Carta enviada por el Rector mediante correo electrónico.

Estimado señor Vicepresidente

Me he enterado que el S. U. analizará una propuesta de Reglamento de Bienes de Especial Interés Institucional.

Considero que, al igual que en el Reglamento de Campus, nos encontramos en una situación en que esta Rectoría, en un análisis inicial del tema, estima que no se desprende claramente de la norma estatutaria citada, que se trate de una materia que compete al SU regularla. Además, hay que considerar los siguientes antecedentes:

1.- La Contraloría Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, ha establecido claramente el sentido y alcance de las normas estatutarias en relación a la competencia del Senado Universitario, en materia reglamentaria, señalando que son tres las materias que corresponde aprobar al Senado Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 letra a) del Estatuto:

- a) los reglamentos referidos en el Estatuto;
- b) toda las normas de carácter general relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; y
- c) las modificaciones al Estatuto.-

Conforme a los pronunciamientos de la Contraloría Universitaria, no todos los Reglamentos que se señalan en el Estatuto deben ser aprobados por el Senado, toda vez que el propio Estatuto se refiere a otros Reglamentos que son de competencia de los otros órganos superiores de la Universidad de Chile: el Rector y el Consejo Universitario; y, asimismo, que no toda materia, más allá de su generalidad o especificidad, puede ser regulada en un Reglamento General de competencia del Senado Universitario.

Cabe señalar que se encuentra pendiente de decisión ante la Contraloría General de la República una presentación efectuada por el Senado Universitario, que versa en definitiva sobre el ámbito de competencia del Senado Universitario en materia de reglamentos.

2.- La única referencia al tema de bienes de especial interés institucional, se encuentra en el artículo 25 letra d) del Estatuto Institucional, en los siguientes términos: “Pronunciarse, de conformidad con este Estatuto, sobre la propuesta del Rector aprobada por el Consejo Universitario, relativa a enajenación o gravamen de activos de la Universidad cuando corresponda a bienes raíces o a bienes que, sin ser inmuebles, hayan sido previamente declarados de especial interés institucional, de acuerdo a reglamento”.

De lo antes expuesto, resulta que no se señala expresamente que competaría al Senado Universitario dictar un reglamento sobre bienes de especial interés institucional. Además, cabe señalar que la materia sería más propia del ámbito de la gestión, que compete al ámbito ejecutivo, propio del Rector y del Consejo Universitario.

3.- Por último, cabe señalar que existe una propuesta de Reglamento, remitida por la Vicerrectoría de Extensión, para la protección, conservación y difusión de los bienes patrimoniales de la Universidad de Chile, que en varios aspectos se relaciona con la propuesta de reglamento del Senado Universitario.

En cuanto a la dictación de dicha propuesta de Reglamento sobre Bienes Patrimoniales, y por tratarse de un tema transversal a la Universidad y que la declaración de un bien como bien patrimonial afectará o limitará la atribución de los (las) Decanos(as) y Directores(as) de Institutos sobre bienes de sus respectivas unidades, hemos pedido a la Dirección Jurídica su opinión, previo a ser llevada al Consejo Universitario, no obstante constituir una materia competente a las atribuciones del Rector.

4.- Me permito sugerir que la Mesa del SU posponga el análisis de este reglamento, a la espera del informe de la CGR.

5.- Asimismo, agradecería que la Mesa indique a esta Rectoría cuáles son los próximos reglamentos que considera elaborar, de modo de poder ver el tema de competencias en conjunto, antes de encontrarnos con situaciones como las anteriores. Ello ayudaría a trabajar de manera más coordinada, o bien, tener el tiempo para pedir la opinión previa de los organismos contralores y así evitar situaciones como las mencionadas.

Saludos
Víctor Pérez Vera
Rector